



CUDAP: 774/2014

Córdoba,

19 MAR 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Titular Encargada de la Cátedra de Medicina I -UHMI N°2 Dra. Susana Vanoni, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 27/02/2014; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina I – UHMI N°2 – Hosp. San Roque:


- | | |
|-------------------------------------|-----------|
| - Méd. FOGLIA, Marta Beatriz | Leg.32576 |
| - Méd. GARCIA PINNA, Jorge Fernando | Leg.12475 |
| - Méd. BENITEZ, Estela Margarita | Leg.33921 |
| - Méd. GALLEGOS, Placido Antonio | Leg.47310 |

Art.2°.- La vigencia de la Venia Docente se mantendrá mientras no exista anulación de la propuesta formulada por la autoridad que la generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

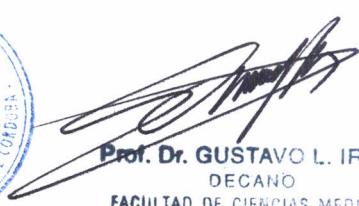
Art.3°.- La autorización concedida precedentemente, implica las obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

175